

# Comisión de Medio Ambiente del Senado despachará este martes **reforma al SEIA** en medio de compleja tramitación



■ Si bien es un hecho que el articulado vivirá un nuevo hito en su avance, se arrastran algunas derrotas, donde el Gobierno deberá definir si buscará reponer sus ideas.

**POR KAREN PEÑA**

Un día clave vivirá este martes desde las 12.30 horas la reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), ya que podría sellar un nuevo paso en su tramitación. Esto, tras dos intentos de gobiernos anteriores por impulsar iniciativas de este tipo que no tuvieron mayores avances. Sin embargo, el debate no ha estado fácil para el Gobierno, en medio de las diversas indicaciones presentadas que buscaban desenredar nudos.

En una extensa sesión de este lunes de la comisión de Medio Ambiente del Senado, se acordó terminar hoy de votar el texto para ser despachado a la Sala de la Cámara Alta, aunque restan solo algunas

disposiciones. De esta manera, es inminente un nuevo paso del texto, pero en medio de algunas derrotas.

Ayer en la instancia se rechazó una propuesta planteada por el Ejecutivo, a partir de una indicación de la senadora Isabel Allende (PS), que buscaba reabrir el debate sobre cómo se tienen que evaluar modificaciones sustantivas de proyectos que ya tienen una Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

“Tratándose de la modificación de un proyecto o actividad que cuente con RCA favorable, cuyas partes, obras o acciones se desarrollen dentro de las mismas áreas de influencia ya evaluadas e intervenidas, el reglamento podrá establecer causales específicas de ingreso para dichas circunstancias,

**En los últimos días, se rechazó el Consejo de Reclamación propuesto que buscaba reemplazar el Comité de Ministros y la oposición ya ve que el texto deberá enfrentar la comisión mixta.**

sin perjuicio del análisis respecto a si dichos cambios son de consideración, en los términos del artículo 8 bis de esta ley”, propuso el Ejecutivo.

Así, se quedó con la fórmula de Aravena. Para el Gobierno, esto es un punto crítico y -según trascendió- esperan revertirlo en la Cámara. Esto, ya que la idea de la senadora apuntaría a que cualquier proyecto que ya tenga una RCA favorable, pueda hacerle cualquier cambio a su proyecto sin necesitar una nueva evaluación, lo cual permitiría que un proyecto que inicialmente era pequeño se transforme en un proyecto a gran escala y no requiera una nueva evaluación.

Frente al rechazo, la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, advirtió: “A mí sí me parece grave este nivel de desregulación”. Mientras, el senador Rafael Prohens (RN) reprochó que no se haya presentado desde el Ejecutivo una indicación en su momento.

En la cita, en medio del debate donde se apuntó a ejemplos sobre el segmento de transmisión, se reafirmó la voluntad de presentar este mes a consulta pública la fase 2 de la modificación al reglamento del SEIA. El jefe de la Oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, Sebastián Aylwin, sostuvo que, “vamos a iniciar prontamente la consulta pública de una modificación al reglamento del SEIA para que las líneas de transmisión de menor de dos kilómetros no tengan que evaluarse nunca”.

Pero las últimas votaciones no han sido fáciles. Se rechazó la propuesta del Ejecutivo de la creación de un Consejo de Reclamación que justamente era la fórmula de reemplazo ante la eliminación del Comité de Ministros y ya senadores de oposición de la instancia dieron por hecho en una de las últimas sesiones que el texto irá “de todas maneras” a mixta.